



CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN

CURSO	CIRCUNSTANCIAS	POSIBILIDADES PARA EL CURSO SIGUIENTE
1º ESO	1º CON 0, 1, 2 Y 3 SUSPENSOS (VER Nº7)	-PROMOCIÓN A 2º
	1º CON 3 O MÁS SUSPENSOS	-REPETICIÓN DE 1º
	1º CON 3 O MÁS SUSPENSOS HABIENDO REPETIDO ANTERIORMENTE	-PROMOCIÓN A 2º CON PENDIENTES
2º ESO	2º CON 0, 1, 2 Y 3 SUSPENSOS (VER Nº7)	-PROMOCIÓN A 3º
	2º CON 3 O MÁS SUSPENSOS	-REPETICIÓN DE 2º
	2º CON 3 O MÁS SUSPENSOS HABIENDO REPETIDO ANTERIORMENTE	-PROMOCIÓN A 3º CON PENDIENTES
		-INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR. -INCORPORACIÓN A UN PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL. SI TIENE 15 AÑOS SE COMPROMETE A CURSAR LOS MÓDULOS VOLUNTARIOS.
3º ESO	3º CON 0, 1, 2 Y 3 SUSPENSOS (VER Nº7)	-PROMOCIÓN A 4º
	3º CON 3 O MÁS SUSPENSOS HABIENDO REPETIDO ANTERIORMENTE	-REPETICIÓN DE 3º, SIEMPRE QUE NO HAYA REPETIDO 1º Y 2º, Y SIEMPRE QUE NO HAYA REPETIDO YA 3º. -PROMOCIÓN A 4º CON PENDIENTES, SI HA REPETIDO YA 1º Y 2º, O HA REPETIDO YA 3º.
		-INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN 1º O 2º CURSO DEL PROGRAMA, SEGÚN DISPONGA DE DOS O UN AÑO DE ESCOLARIZACIÓN.
		-INCORPORACIÓN A UN PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.
		-OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESO
4º ESO	4º CON 0 SUSPENSOS	-OBTENCIÓN EXCEPCIONAL DEL TÍTULO DE ESO
	4º CON 1, 2 Y 3 SUSPENSOS (VER Nº 9)	-REPETICIÓN DE 4º, SIEMPRE QUE NO HUBIERA REPETIDO YA DOS VECES EN LA ETAPA, AÚN CON 18 AÑOS. -SEGUNDA REPETICIÓN DE 4º SI EL ALUMNO YA HA REPETIDO 4º Y NO HABÍA REPETIDO ANTES EN LA ETAPA AÚN CON 18 AÑOS.
	4º CON 1,2, 3 O MÁS SUSPENSOS	-INCORPORACIÓN AL SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, CON PENDIENTES DE TERCERO INCLUIDAS EN EL PROGRAMA, SI LAS HUBIERA. -INCORPORACIÓN A UN PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL. -CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD.
		-REPETICIÓN DEL SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA SI DISPONEN DE UN AÑO MÁS DE ESCOLARIZACIÓN. -CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD.
	SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.	

PRONTUARIO

- A EFECTOS DEL CÓMPUTO DE MATERIAS, SE CONTABILIZARÁ COMO UNA MATERIA NO APROBADA CUALQUIER MATERIA DE CUALQUIER CURSO DE LA ETAPA QUE EL ALUMNO TENGA PENDIENTE DE SUPERACIÓN.
- SE ENTENDERÁ CUMPLIDO EL REQUISITO DE EDAD EN EL AÑO NATURAL EN EL QUE SE INICIA EL CURSO ESCOLAR.
- LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA COMPRENDE CUATRO CURSOS ACADÉMICOS. SE CURSARÁN ORDINARIAMENTE ENTRE LOS DOCE Y LOS DIECISEIS AÑOS DE EDAD. LOS ALUMNOS PODRÁN ACCEDER AL PRIMER CURSO EN EL AÑO NATURAL EN EL QUE CUMPLAN DOCE AÑOS. CON CARÁCTER GENERAL, LA EDAD MÁXIMA PARA MATRICULARSE EN CUARTO CURSO EN RÉGIMEN ORDINARIO ES 17 AÑOS.
- EL ALUMNO PODRÁ REPETIR EL MISMO CURSO UNA SOLA VEZ Y DOS VECES COMO MÁXIMO DENTRO DE LA ETAPA. EXCEPCIONALMENTE, UN ALUMNO PODRÁ REPETIR UNA SEGUNDA VEZ EN CUARTO CURSO SI NO HA REPETIDO EN LOS CURSOS ANTERIORES. CUANDO LA SEGUNDA REPETICIÓN EN LA ETAPA DEBA PRODUCIRSE EN 4º CURSO, SE PROLONGARÁ UN AÑO EL LÍMITE DE EDAD ESTABLECIDO.
- LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR O A UN PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL REQUIERE ADEMÁS QUE EL ALUMNO REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS QUE LOS REGULAN.
- LOS ALUMNOS CON DIECISÉIS AÑOS QUE NO HAYAN OBTENIDO EL TÍTULO PODRÁN INCORPORARSE A UN PCPI CON INDEPENDENCIA DE SU SITUACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN.
- LA PROMOCIÓN CON TRES MATERIAS SUSPENSAS EXIGE QUE ENTRE LAS TRES MATERIAS NO SE CUENTEN SIMULTÁNEAMENTE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y MATEMÁTICAS Y QUE EL EQUIPO DOCENTE LO APRUEBE.
- EN EL TERCER CURSO, LA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA Y LA FÍSICA Y QUÍMICA MANTENDRÁN SU CARÁCTER UNITARIO A EFECTOS DE PROMOCIÓN AUNQUE TENGAN CALIFICACIONES SEPARADAS.
- LA TITULACIÓN CON DOS O TRES MATERIAS SUSPENSAS EXIGE QUE ENTRE LAS MATERIAS NO SE CUENTEN SIMULTÁNEAMENTE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y MATEMÁTICAS Y QUE LO APRUEBE EL EQUIPO DOCENTE.
- LA EDAD MÁXIMA PARA INCORPORARSE A UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN O A UN PCPI ES 17 AÑOS.